PROYECTO NACIONAL DE INVERSIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO DE COMUNIDADES VULNERABLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2012

RELEVAMIENTO Y SELECCIÓN DE COMUNIDADES, PARA LA CONFORMACIÓN DE JUNTAS DE SANEAMIENTO Y DISEÑO EJECUTIVO DE SISTEMAS DE AGUA PARA 225 COMUNIDADES DE LA REGIÓN ORIENTAL Y OCCIDENTAL - ID Nº 239.462.

ADENDA Nº 1

SE EMITE LA ADENDA Nº 1, A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2012 – RELEVAMIENTO Y SELECCIÓN DE COMUNIDADES, PARA LA CONFORMACIÓN DE JUNTAS DE SANEAMIENTO Y DISEÑO EJECUTIVO DE SISTEMAS DE AGUA PARA 225 COMUNIDADES DE LA REGIÓN ORIENTAL Y OCCIDENTAL - ID Nº 239.462.

Asunción, 17 de setiembre de 2012

PUNTO Nº 1. En la Sección 5. Términos de Referencia. Anexo E - Grupo de Localidades, debe decir:

Lote 10

Departamento		Distrito	Asentamiento	Nº Vivienda	X	Y
1	Canindeyú	Curuguaty	Comonia Maracana 2° encuadre - San Antonio	50	589860	7323183
2	Canindeyú	Curuguaty	Comonia Paracana 1° encuader 1°linea	84	587932	7324487
3	Canindeyú	Villa Ygatimi	Itanara mi	170	634150	7332283
4	Canindeyú	Villa Ygatimi	Arroyo guazu	90	638693	7340550
5	Canindeyú	Villa Ygatimi	La residenta 2da linea	60	641224	7338433
6	Concepción	Loreto	Corta Florida Loma Florida	90	466855	7424246
7	Concepción	Loreto	Virgen del Camino - Stma. Trinidad- Jugua Rivas	120	472365	7429671
8	Concepción	Loreto	Virgen de Asuncion - Jugua Rivas	60	471895	7432173
9	Concepción	Loreto	Ycua Pora - Cañada Lourdes	125	476481	7428580
10	Concepción	Loreto	Zanja cue - Virgen de Fatima	65	477465	7424416
11	San Pedro	Liberacion	Barrio San Rafael - ruta 3	83	557242	7325006
12	San Pedro	Sta. Rosa del Aguaray	Nucleo 4 Felipe Osorio	65	590941	7372548
13	San Pedro	Sta. Rosa del Aguaray	San Jose del Norte - Pedro Gimenez	100	569884	7357092
14	San Pedro	Sta. Rosa del Aguaray	Nueva Esperanza - Pedro Gimenez	123	564016	7364583
15	San Pedro	Sta. Rosa del Aguaray	8 de Diciembre Centro - Pedro Gimenez	45	569986	7359954
16	San Pedro	Sta. Rosa del Aguaray	Jarnin del Norte	241	548353	7365031
17	San Pedro	Sta. Rosa del Aguaray	Brrio San Pedro - Sta. Barbara	70	572123	7357721
18	San Pedro	Sta. Rosa del Aguaray	Col. San Miguel del Norte ex Lopez Salinas	140	559038	7363657
19	San Pedro	Yataity del norte	Jaula cue	70	562575	7253039

Brenda Delgadillo Vester
Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones
U.O.C. - SENASA

Lic. Cristina Montanía Cibils
Jefa de Licitaciones - SENASA

PROYECTO NACIONAL DE INVERSIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO DE COMUNIDADES VULNERABLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2012

RELEVAMIENTO Y SELECCIÓN DE COMUNIDADES, PARA LA CONFORMACIÓN DE JUNTAS DE SANEAMIENTO Y DISEÑO EJECUTIVO DE SISTEMAS DE AGUA PARA 225 COMUNIDADES DE LA REGIÓN ORIENTAL Y OCCIDENTAL - ID Nº 239.462.

ADENDA Nº 1

SE EMITE LA ADENDA Nº 1, A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2012 – RELEVAMIENTO Y SELECCIÓN DE COMUNIDADES, PARA LA CONFORMACIÓN DE JUNTAS DE SANEAMIENTO Y DISEÑO EJECUTIVO DE SISTEMAS DE AGUA PARA 225 COMUNIDADES DE LA REGIÓN ORIENTAL Y OCCIDENTAL - ID Nº 239.462.

Asunción, 17 de setiembre de 2012

PUNTO Nº 2. En la Sección 8. Condiciones Especiales del Contrato, debe decir:

3.5	**Los riesgos y las coberturas serán las siguientes:** (i) Seguro de responsabilidad civil profesional, expedida por una compañía de seguros de plaza, cubriendo el ***diez por ciento (10%)*** del Monto Total del Contrato a ser presentado dentro del plazo de diez (10) corridos siguientes a la firma del contrato. Este seguro permanecerá vigente hasta ***sesenta (60) días*** posteriores a la fecha del pago correspondiente al informe final. ▪ La póliza deberá tomarse a prima única, sin ninguna limitación de cobertura y sin franquicias. ▪ Deberá contener una condición que subordina su cancelación a un aviso previo de la empresa de seguros al SENASA. **La póliza deberá ser renovada a solicitud de la Convocante 30 (treinta) días calendario antes del vencimiento de la última póliza vigente. La vigencia de la póliza renovada, deberá ser a partir del día siguiente del vencimiento de la última póliza vigente y por el plazo solicitado por la Convocante. En caso de incumplimiento por parte del Proveedor en la presentación de las garantías de anticipo o fiel cumplimiento de contrato en el plazo mencionado, se procederá al inicio de los trámites de rescisión y posterior ejecución de sus garantías.**

6.4	Las cuentas son: Los pagos se efectuarán de conformidad con el siguiente calendario: **Anticipo:** En concepto de anticipo se otorgará **cuarenta (40%)** del monto total del Contrato. La Contratista deberá solicitar a la Contratante el cobro del anticipo, dentro de los quince **(15) días calendarios** de la suscripción del contrato; el pedido deberá estar acompañado de la Garantía de Anticipo por el **cien por ciento (100%)** del valor del anticipo, contra presentación de la factura correspondiente a la Contratante, acompañada a su vez del

Lic. Cristina Montanía Cibi
Jefa de Licitaciones - SENASA

Miranda Delgadillo Nestor
Dpto. de Contrataciones y Licitaciones
U.O.C. - SENASA

PROYECTO NACIONAL DE INVERSIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO DE COMUNIDADES VULNERABLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2012

RELEVAMIENTO Y SELECCIÓN DE COMUNIDADES, PARA LA CONFORMACIÓN DE JUNTAS DE SANEAMIENTO Y DISEÑO EJECUTIVO DE SISTEMAS DE AGUA PARA 225 COMUNIDADES DE LA REGIÓN ORIENTAL Y OCCIDENTAL - ID Nº 239.462.

ADENDA Nº 1

SE EMITE LA ADENDA Nº 1, A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2012 – RELEVAMIENTO Y SELECCIÓN DE COMUNIDADES, PARA LA CONFORMACIÓN DE JUNTAS DE SANEAMIENTO Y DISEÑO EJECUTIVO DE SISTEMAS DE AGUA PARA 225 COMUNIDADES DE LA REGIÓN ORIENTAL Y OCCIDENTAL - ID Nº 239.462.

Asunción, 17 de setiembre de 2012

Seguro de Responsabilidad Civil Profesional y las demás documentaciones requeridas para el pago del anticipo. El pago se realizará a más tardar a los sesenta (60) días de la recepción de lo señalado.

La Póliza de Garantía de Anticipo deberá ser renovada a solicitud de la Convocante 30 (treinta) días calendario antes del vencimiento de la última póliza vigente. La vigencia de la póliza renovada, deberá ser a partir del día siguiente del vencimiento de la última póliza vigente y por el plazo solicitado por la Convocante. La renovación de la Garantía del Anticipo deberá ser por el saldo pendiente de amortización determinado por los pagos de los Informes. En caso de incumplimiento por parte del Proveedor en la presentación de las garantías de anticipo o fiel cumplimiento de contrato en el plazo mencionado, se procederá al inicio de los trámites de rescisión y posterior ejecución de sus garantías.

El contratante realizará deducciones del 40% del monto de cada pago que abone el consultor por la prestación de los servicios hasta compensar totalmente dicho anticipo.

La garantía de anticipo podrá consistir, a elección del contratista en algunos de los siguientes:

- ✓ Garantía Bancaria otorgada por un Banco establecido en la República del Paraguay y con autorización para operar; o
- ✓ Una póliza de seguro emitida por una Compañía de seguros autorizada a operar y a emitir pólizas de seguro de caución.

FORMA DE PAGO

20% (veinte por ciento) del monto total de contrato a la aprobación del Primer Informe.

20%: (veinte por ciento) del monto total del contrato, con la aprobación del Segundo Informe.

5% (cinco por ciento) del monto total del contrato contra la presentación de la copia autenticada del CAB (Cuestionario Ambiental Básico) con Mesa de Entrada de la SEAM, junto

Brenda Delgadillo Vester
Dpto. de Contrataciones y Licitaciones
SENASA

Ida Cristina Montanía Cibils
Jefa de Licitaciones - SENASA

PROYECTO NACIONAL DE INVERSIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO DE COMUNIDADES VULNERABLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2012

RELEVAMIENTO Y SELECCIÓN DE COMUNIDADES, PARA LA CONFORMACIÓN DE JUNTAS DE SANEAMIENTO Y DISEÑO EJECUTIVO DE SISTEMAS DE AGUA PARA 225 COMUNIDADES DE LA REGIÓN ORIENTAL Y OCCIDENTAL - ID Nº 239.462.

ADENDA Nº 1

SE EMITE LA ADENDA Nº 1, A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2012 – RELEVAMIENTO Y SELECCIÓN DE COMUNIDADES, PARA LA CONFORMACIÓN DE JUNTAS DE SANEAMIENTO Y DISEÑO EJECUTIVO DE SISTEMAS DE AGUA PARA 225 COMUNIDADES DE LA REGIÓN ORIENTAL Y OCCIDENTAL - ID Nº 239.462.

Asunción, 17 de setiembre de 2012

con la presentación del segundo informe.

20% (veinte por ciento) del monto total del contrato, con la aprobación del Tercer Informe.

20% (veinte por ciento) del monto total del contrato, con la aprobación del Cuarto Informe.

15% (quince por ciento) del monto total del contrato, con la aprobación del Informe Final junto con la presentación de los planos aprobados y permisos municipales, y las licencias ambientales originales. En caso de no haber presentado el CAB (Cuestionario Ambiental Básico) con Mesa de Entrada de la SEAM, junto con el segundo informe , la Consultora podrá solicitar en este último pago el 5% previsto.

El plazo de aprobación de los informes del Nº 1 al 4 es de quince (15) días corridos contados a partir de la recepción por parte de SENASA. El plazo de aprobación del informe final es de treinta (30) días corridos a partir de la recepción por parte de SENASA.
Estos plazos podrían sufrir modificaciones en el caso que SENASA solicite al Consultor ajustes por deficiencias a dicho informe.

Los documentos exigidos para el pago son:

1. Nota de Solicitud de Pago del Consultor conteniendo:
   a. *Numero de Resolución que lo adjudica*
   b. *Numero de Contrato vigente*
   c. *Numero de Factura*
   d. *Monto solicitado en guaraníes*
2. Informes debidamente aprobados por la unidad responsable.
3. Factura Crédito.
   Fotocopia de Declaración de IVA del mes anterior al pago y fotocopia de la última presentación Impuesto a la Renta.
   Documentos que acrediten estar al día con el pago a la Seguridad Social.

La factura deberá ser presentada conjuntamente con los Informes en la

Brenda Delgadillo Vester
Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones
U.O.C. - SENASA

Lic. Cristina Montanía Cibils
Jefa de Licitaciones - SENASA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2012

RELEVAMIENTO Y SELECCIÓN DE COMUNIDADES, PARA LA CONFORMACIÓN DE JUNTAS DE SANEAMIENTO Y DISEÑO EJECUTIVO DE SISTEMAS DE AGUA PARA 225 COMUNIDADES DE LA REGIÓN ORIENTAL Y OCCIDENTAL - ID Nº 239.462.

ADENDA Nº 1

SE EMITE LA ADENDA Nº 1, A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2012 – RELEVAMIENTO Y SELECCIÓN DE COMUNIDADES, PARA LA CONFORMACIÓN DE JUNTAS DE SANEAMIENTO Y DISEÑO EJECUTIVO DE SISTEMAS DE AGUA PARA 225 COMUNIDADES DE LA REGIÓN ORIENTAL Y OCCIDENTAL - ID Nº 239.462.

Asunción, 17 de setiembre de 2012

oficina central SENASA, ubicada en la calle Mcal. Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary. Asunción – Paraguay.

De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones de la Ley Nº 125/91. Independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una retención equivalente al 0,4 % (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley Nº 3439/2007, que modifica de la Ley 2051/2003 "De contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Nota:*Si el Consultor no diere cumplimiento a la entrega de cada uno de los informes previstos en el ítem 6) OBLIGACIÓN DEL CONSULTOR DE PRESENTAR INFORMES, de la Sección 5 -Términos de Referencia, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al* ***1% (un por ciento)*** *del valor total del contrato, por cada semana de atraso o fracción de 3 (tres) días, hasta que las multas arriben al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, lo que dará derecho a la Contratante a rescindir el contrato por causa imputable al consultor.*

Se agrega: Penalidades por negligencia o deficiencia en la prestación del Servicio: Cualquier negligencia o deficiencia del Servicio prestado por el Consultor que originen costos adicionales y/o produzcan perjuicios al Contratante serán de exclusiva responsabilidad del Consultor y éste resarcirá en la misma medida y forma los daños causados.

Si existiera una presentación deficiente de los informes o incumplimiento de las obligaciones contractuales implicará primeramente una amonestación escrita por parte del Contratante. Si por segunda vez existiera dicha situación se penalizará al Consultor con una multa equivalente al 10% (diez por ciento) del pedido de pago que acompaña al

Brenda Delgadillo Vester
Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones
SENASA

Lic. Cristina Montania Cibils
Jefa de Licitaciones - SENASA

PROYECTO NACIONAL DE INVERSIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO DE COMUNIDADES VULNERABLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2012

RELEVAMIENTO Y SELECCIÓN DE COMUNIDADES, PARA LA CONFORMACIÓN DE JUNTAS DE SANEAMIENTO Y DISEÑO EJECUTIVO DE SISTEMAS DE AGUA PARA 225 COMUNIDADES DE LA REGIÓN ORIENTAL Y OCCIDENTAL - ID Nº 239.462.

ADENDA Nº 1

SE EMITE LA ADENDA Nº 1, A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2012 – RELEVAMIENTO Y SELECCIÓN DE COMUNIDADES, PARA LA CONFORMACIÓN DE JUNTAS DE SANEAMIENTO Y DISEÑO EJECUTIVO DE SISTEMAS DE AGUA PARA 225 COMUNIDADES DE LA REGIÓN ORIENTAL Y OCCIDENTAL - ID Nº 239.462.

Asunción, 17 de setiembre de 2012

	siguiente Informe. Si por tercera vez existiera una reincidencia, además de la multa de 10% (diez por ciento) del pedido de pago que acompaña al siguiente Informe, el Contratante se reserva el derecho de solicitar el cambio del Director / Coordinador de Servicio. Se considera como presentación deficiente a aquellos que no reúnan las exigencias técnicas y metodológicas establecidas en los términos de referencia y en la propuesta técnica respectiva (ejemplo: datos erróneos o insuficientes en cuanto al avance del servicio, o sean manifiestamente pobres con respecto al contenido mínimo de los informes establecidos anteriormente). El Contratante realizará Evaluaciones Mensuales de Desempeño del Consultor. Esta evaluación sirve como instrumento de mejoría de calidad de la prestación de los servicios y una ponderación "satisfactoria" tanto en dos Evaluaciones Periódicas de Desempeño consecutivas como en la Evaluación Final, será un requisito "sine qua non" para la presentación del Consultor a futuros llamados a licitación del Contratante por un período de un año. Por Evaluación Periódica de Desempeño se entiende el resultado del promedio de las evaluaciones mensuales de desempeño durante la prestación de los servicios.

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE TODOS LOS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, NO AFECTADOS POR LA PRESENTE ADENDA, PERMANECEN VIGENTES E INVARIABLES.

Brenda Betancillo Vester
Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones

Lic. Cristina Montanía Cibils
Jefa de Licitaciones - SENASA